

—Plazo de ejecución: 1 mes.

—Fianza provisional: 464.400 ptas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de características técnicas estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en su Secretaría General Técnica, C/. Enrique Díez Canedo, s/n, de Mérida.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Mérida, 28 de junio de 1993.

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### *ANUNCIO de 5 de julio de 1993, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de un equipo de difracción de rayos X.*

Objeto: Suministro de equipo de difracción de rayos X para la determinación de la estructura en monocristales.

Presupuesto de licitación: 23.000.000 de ptas.

Exposición de expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las características técnicas y demás documentación, estarán expuestas para su examen en la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, edificio del Rectorado, Av. de Elvas, s/n., Badajoz, durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14.00 horas del día 27 de julio de 1993, en la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, anteriormente citada.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las 12.00 horas del día 29 de julio de 1993, en la Sala de Juntas del Rectorado en Badajoz, Av. de Elvas, s/n.

Badajoz, a 5 de julio de 1993.—El Vicerrector de Investigación y Campus.

## AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

### *ANUNCIO de 17 de diciembre de 1992, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1992, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública, por un plazo de dos meses, contado a partir de la última publicación del presente anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas y formuladas las observaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demolición de las zonas afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento.

Orellana la Vieja, a 17 de diciembre de 1992.—El Alcalde.